



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

4737 - 2017

OAU-257-2017

Manizales, 14 de Febrero de 2017

Señor (a)
HAROLD ANDRES QUINTERO CHICA
C 5 No-19/50 apr 302
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **4737 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Necesito cancelar la fra del predial del año pasado con corte a dic 30, pero no me la reciben en los bancos , y por la pagina dice que no se encuentra habilitada.
Puedo consignar el valor de la factura en la cuenta que esta anotada en la pagina web. cta corriente del Municipio de Manizales y enviar el reporte. Ya que la idea es que cuando llegue la de este año , este sin saldo y tambien la necesito cancelar esta semana porque el inmueble se va a vender.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Hacienda – Unidad de Rentas informa que, se le estará enviando la factura del Impuesto Predial actualizada del inmueble identificado con la FC- 104000005180004901030002, la cual puede imprimir y cancelar en cualquier banco de la ciudad.

Queremos informarle que en futuras ocasiones, puede solicitar sus facturas al correo: lida.loaiza@manizales.gov.co, para mayor agilidad.

Proyectó respuesta.

Lida Janeth Loaiza Largo
Secretaria de Hacienda – Unidad de Rentas

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX 8720722